



Gabinete
de Presidencia

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2025, (B010202/2025-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

Primero. El Decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2025, en el que está incluida la Campaña "Plan de Obras".

Segundo. El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 27 de enero de 2025, así como la correspondiente retención de crédito (2025.2.0003792.000) y el informe de fiscalización número 105, emitidos por la Intervención de la Corporación en fecha 3 de febrero de 2025, todo ello en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente.

Tercero. El Informe- Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Presidencia, responsable de contratación, por la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y por el Presidente de la Corporación.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Aprobar la campaña "Plan de Obras", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, de acuerdo a los criterios objetivos de territorialidad y audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados, según cuadro obrante en el Informe Propuesta que obra en el expediente.

Segundo. A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, de acuerdo al detalle contenida en la Campaña "Plan de Obras" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:

MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 12.208,74 €, distribuidos de la siguiente forma:

1.- Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en C/ Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, CIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación "Diario del Altoaragón", de acuerdo a la realización de un reportaje de 5 páginas, por un importe base de 3.350,00 €, siendo el IVA de 703,50 €, lo que hace un total de 4.053,50 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

2.- Adjudicar a la empresa El Cruzado Aragonés-Obispado de Barbastro-Monzón, con domicilio en Calle Graus, 10, 22300 Barbastro (Huesca), con CIF R2200028E, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación "El Cruzado Aragonés", de acuerdo a la realización de un reportajes de 2 páginas, por un importe base de 840,00 €, siendo el IVA de 176,40 €, lo que hace un total de 1.016,40 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

3.- Adjudicar a D. Eduardo Gracia Viscasillas, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación "Revista Huesca Aki", de acuerdo a la realización de un reportajes de 2 páginas, por un importe base de 495,87 €, siendo el IVA de 104,13 €, lo que hace un total de 600,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

4.- Adjudicar a la empresa Alegría de Monzón y Cinca Medio S.L., con domicilio en Calle Molino, 14, 22400 Monzón (Huesca), con CIF B22409999, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación "Alegría de Monzón", de acuerdo a la realización de un reportajes de 2 páginas, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

5.- Adjudicar a D. Francisco Aznar Magdaleno, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación "Somos Litera", de acuerdo a la realización de un reportajes de 2 páginas, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

6.- Adjudicar a la empresa Sileoh S.L., con domicilio en C/ Valle de Estós, 5, 22300 Barbastro (Huesca), con CIF B22432561, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación "Revista Ronda Somontano", de acuerdo a la realización de un reportajes de 2 páginas, por un importe base de 600,00 €, siendo el IVA de 126,00 €, lo que hace un total de 726,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

7.- Adjudicar a la empresa Ediciones y Publicaciones del Pirineo S.L., con domicilio en C/ Aragón 1, 22700 Jaca (Huesca), con CIF B22140008, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación "El Pirineo Aragonés", de acuerdo a la realización de un reportajes de 2 páginas, por un importe base de 844,00 €, siendo el IVA de 177,24 €, lo que hace un total de 1.021,24 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

8.- Adjudicar a la empresa Comunicación Pirineos S.L., con domicilio en Academia Cerbuna nº 6, 1º C, 22300 Barbastro (Huesca), con CIF B22259394, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación "Huesca Talento", de acuerdo a la realización de un reportajes de 5 páginas, por un importe base de 900,00 €, siendo el IVA de 189,00 €, lo que hace un total de 1.089,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

9.- Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicación S.L., con domicilio en C/ Teresa de Calcuta nº 6 Bajo, 22400 Monzón (Huesca), con CIF B22423685, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación "La Clamor de Monzón y Cinca Medio", de acuerdo a la realización de un reportajes de 3 páginas, por un importe base de 660,00 €, siendo el IVA de 138,60 €, lo que hace un total de 798,60 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

10. Adjudicar a la empresa Revista Cuatro Esquinas S.L., con domicilio en Coso Alto, nº 34, 22003 Huesca, con CIF B22149728, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación "Revista 4 Esquinas", de acuerdo a la realización de un reportajes de 2 páginas a color, por un importe base de 1.200,00 €, siendo el IVA de 252,00 €, lo que hace un total de 1.452,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

MEDIOS DIGITALES, por un importe de 7.865,00 €, distribuidos de la siguiente forma:

1.-Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en C/ Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, CIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación digital www.diariodelaltoaragon.es, mediante información patrocinada, por un importe base de 900,00 €, siendo el IVA de 189,00 €, lo que hace un total de 1.089,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

2.- Adjudicar a la empresa El Eco de los Libres S.L., con domicilio en C/ Coso Alto, 19 – 1º C, con CIF: B10791812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras", en el medio de comunicación digital www.eldiariodehuesca.com, mediante información patrocinada, por un importe base de 900,00 €, siendo el IVA de 189,00 €, lo que hace un total de 1.089,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

3.- Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A, con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza CIF: A50043777, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación digital www.radiohuesca.com mediante información patrocinada por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

4.- Adjudicar a la empresa Cinca Medio Comunicación S.L.U, con domicilio en C/ Teresa de Calcuta, 6, local, 22400 Monzón (Huesca), con C.I.F. B22423685, la contratación del Servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras", en el medio de comunicación digital www.cincamedionoticias.es mediante información patrocinada, por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

5.- Adjudicar a la empresa Rural Comunicación S.C.P., con dirección C/ Mediodía, 12 22260 Grañén (Huesca), con CIF: J70940606, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras", en el medio de comunicación digital www.desdemonegros.com

mediante información patrocinada por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

6.- Adjudicar a D. Alberto Cebrian Félix, con domicilio en [REDACTED] con NIF: [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras", en el medio de comunicación digital www.diariodelcampo.es, mediante información patrocinada por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

7.- Adjudicar a la empresa Jacetania Express Comunicación, SCP, con domicilio en C/ Ferrenal, 16. 2º C. 22700-Jaca, con CIF: J22414957 la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras", en el medio de comunicación digital www.jacetaniaexpress.com, mediante información patrocinada por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

8.- Adjudicar a la empresa Comunicación Pirineos S.L, con domicilio en Academia Cerbuna nº 6, 1º C, 22300 Barbastro (Huesca), con CIF B22259394, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación "www.ganasdevivir.es", mediante información patrocinada por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

9.- Adjudicar a Dª. Laura Zamboraín Castán, con domicilio en [REDACTED], con NIF: [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación digital www.pirineos.es, mediante información patrocinada por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

10.- Adjudicar a Dª. Ruth Elvira Laliena, con domicilio en [REDACTED] con NIF: [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación digital www.rondasomontano.com, mediante información patrocinada por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

11.- Adjudicar a D. Víctor Bonet Orries, con domicilio en [REDACTED] con NIF [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación digital www.diariobajocinca.com, mediante información patrocinada por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

12.- Adjudicar a Dª. Concha López Encuentra, con domicilio en [REDACTED] con NIF: [REDACTED] la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras" en el medio de comunicación digital www.sobrarbedigital.com,

mediante información patrocinada por un importe base de 400,00 €, siendo el IVA de 84,00 €, lo que hace un total de 484,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

13.- Adjudicar a la empresa ASG Ediciones Digitales de Aragón SL, con domicilio en c/ Sanclemente, 20-1º A 50001 Zaragoza, con CIF:B99494577, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Plan de Obras", en el medio de comunicación digital www.hoyaragon.es/huesca, mediante información patrocinada por un importe base de 700,00 €, siendo el IVA de 147,00 €, lo que hace un total de 847,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio.

Tercero. La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo: M.ª José Fondevila Hernández.

Cuarto. El plazo de ejecución será desde el 31 de marzo hasta el 2 de junio de 2025.

Quinto. Autorizar y disponer el gasto por importe de 20.073,74 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 13.4500.22602 (Publicidad. Obras Públicas y Patrimonio), RC núm. 2025.2.0003792.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2025.

Sexto. La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2ª.

Séptimo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente